

Tercero.-Los aparatos surtidores correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Cuarto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.-Los aparatos surtidores correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Logitron, Sociedad Anónima».

Nombre del importador: «Sopartes, Sociedad Anónima».

Marca: «Elmecca».

Modelo: Elco D.

Número de serie y año de fabricación.

Caudal máximo de suministro, en la forma: 50 l/min.

Caudal mínimo de suministro, en la forma: 5 l/min.

Presión máxima de funcionamiento, en la forma: 3,2 bar.

Clases de líquidos a medir: Gasolinas, gasóleos, petróleos.

Suministro mínimo, en la forma: 2 l.

Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma: -25° C/+55° C.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0533
88055

Madrid, 27 de julio de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

20472 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula industrial híbrida electrónica, marca «Mobba», modelo CR, en las versiones de 600, 1.500 y 3.000 kilogramos, de alcances máximos, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada».

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula industrial híbrida electrónica, marca «Mobba», modelo CR, en versiones de 600, 1.500 y 3.000 kilogramos, de alcances máximos.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de diciembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metrológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», el modelo de la báscula industrial híbrida electrónica, marca «Mobba», modelo CR, de clase de precisión media (III) y cuyas características metrológicas son las siguientes.

Alcance máximo:			
600 Kg	1.500 Kg	3.000 Kg	
Alcance mínimo:			
10.000 g	25.000 g	50.000 g	
Escalón discontinuo:			
200 g	500 g	1.000 g	
Escalón de verificación:			
200 g	500 g	1.000 g	
Efecto sustractiva:			
- 600 Kg	- 1.500 Kg	- 3.000 Kg	

Tipos de célula de carga:

TDA 310 (50 Kg)	TDA 310 (200 Kg)	TDA 310 (300 Kg)
TEDEA 311 (50 Kg)	TEDEA 311 (200 Kg)	TEDEA 311 (300 Kg)
HBM Z6 (50 Kg)	HBM Z6 (200 Kg)	HBM Z6 (500 Kg)

Todos estos dispositivos receptores de carga podrán conectarse con cualquiera de los siguientes dispositivos indicadores digitales de peso, marca «Mobba».

Modelo F

Versiones: F501, F501/A, F506, F507, F512.

Modelo FT

Versiones: FT522, FT525, FT526, FT528.

Modelo FI

Versiones: FI532, FI535, FI536, FI537, FI538.

Con opciones de:

- Conexión a indicador digital a distancia FD500 y FD510.
- Opción antideflagrante EX.
- Opción industrial IP54.

Modelo F301

Con opción de conexión a indicador digital a distancia FD.

El precio máximo de venta al público no será superior a 286.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula industrial híbrida electrónica se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula industrial híbrida electrónica, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada».

Marca: «Mobba».

Modelo: CR.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx... 600 kilogramos, 1.500 kilogramos, 3.000 kilogramos, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín... 10.000 gramos, 25.000 gramos, 50.000 gramos, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 200 gramos, 500 gramos, 1.000 gramos, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma: d_d = 200 gramos, 500 gramos, 1.000 gramos, según proceda.

Escalón de tara, en la forma: d_T = 200 gramos, 500 gramos, 1.000 gramos, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = - 600 kilogramos, - 1.500 kilogramos, - 3.000 kilogramos, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145
88052

Madrid, 27 de julio de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

20473 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede el cambio de denominación de marca de prototipos de contadores de agua.

Vista la petición interesada por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima» (IBERCONTA), domiciliada en el paseo de la Castellana, número 135, de Madrid, en solicitud de cambio de denominación de marca de contadores de agua,